



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

ACTA RESOLUTIVA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

En la ciudad de San Miguel de los Bancos, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 11H00, previa convocatoria, se efectúa la Asamblea de conformación del Consejo de Planificación Cantonal, la misma que es dirigida por la Ing. Sulema Pizarro, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos y Presidenta del Consejo de Planificación Cantonal, con la asistencia de representantes de instituciones, comunidades y barrios del cantón.

Una vez que constatado el quórum, se da lectura al orden del día que consta con los siguientes puntos:

1. Saludo de bienvenida e instalación de la asamblea, por parte de la Ing. Sulema Pizarro, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos.
2. Conceptualización del sistema de participación ciudadana a cargo de la Dirección de Planificación del GADM de San Miguel de los Bancos.
3. Conformación del Consejo de Planificación Cantonal.
 - 3.1 Elección de Secretaria/o de la Asamblea
 - 3.2 Postulación y elección de tres delegados y/o representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación Cantonal (3 principales, 3 suplentes).
 - 3.3 Posesión y juramento del Consejo de Planificación Cantonal conformado.
 - 3.4 Entrega de nombramientos a los integrantes del Consejo de Planificación Cantonal y firma del Acta de Posesión.
4. Exposición de disponibilidad presupuestaria (ingresos-gastos) para el proceso de programación del presupuesto 2017.
5. Exposición de proyectos priorizados desde las Unidades Básicas de Participación. (Barrios, Recintos, organizaciones sociales, etc.)
6. Clausura.

Concluida la lectura, la Ing. Sulema Pizarro Cando, quien preside la asamblea, pone a consideración el orden del día, el mismo que se aprueba por unanimidad.

PRIMERO: La Ing. Sulema Pizarro, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, da el saludo de bienvenida e instala la Asamblea.

SEGUNDO: El Ing. Carlos Castro, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, expone a los asistentes sobre el tema del Sistema de Participación Ciudadana.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

TERCERO: Se da a conocer a la ciudadanía los siete primeros miembros que conforman el Consejo de Planificación Cantonal, de acuerdo a lo que establece el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Ing. Sulema Pizarro Cando	Alcaldesa del Cantón	171406985-1
Agr. Patricio González	Concejal del Cantón	040038112-5
Ing. Carlos Castro	Director de Planificación y Ordenamiento Territorial	170649431-5
Ing. Carmela Asipuela	Directora Financiera	171467559-0
Dr. Mauricio Calahorrano	Procurador Síndico	170916978-1
Ing. Pedro Medina	Director de Obras Públicas	170728227-4
Lic. Lilian Salazar	Presidenta del GAD Parroquial de Mindo	170702704-9

ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL: La señora licenciada Enma Muñoz mociona al Abg. Néstor Ágreda, para que actúe como secretario AD HOC, moción que es apoyada por todos los asistentes.

POSTULACIÓN Y ELECCIÓN DE TRES DELEGADOS Y/O REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL: En cumplimiento a lo que dispone el numeral 4 del artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se procede a elegir a los tres representantes delegados por las instancia de participación; elección que se la realiza según moción de los asistentes y mediante votación abierta; obteniendo la siguiente puntuación:

NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR QUE REPRESENTA	VOTACIÓN
Lic. Enma Muñoz	Unidad Educativa San Miguel de los Bancos	8
Lic. Fidel Saquicela	Recinto San Bernabé	3
Sr. Edwin Romero	Recinto Ganaderos Orenses	10
Sra. Mariela Mendoza	Barrio La Luz	11
Sr. César Pillajo	Barrio Vicente Benítez	4
Sr. Vicente Pazmiño	San Francisco de El Chipal	4

Una vez contabilizados los votos, se establece que los tres representantes de la ciudadanía que integrarán el Consejo de Planificación Cantonal son:

PRINCIPALES:

Sra. Mariela Mendoza	Barrio La Luz	170964180-5
Sr. Edwin Romero	Recinto Ganaderos Orenses	171266287-1
Sr. Lic. Enma Muñoz	Unidad Educativa San Miguel de los Bancos	171012843-8



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

SUPLENTES:

Sr. César Pillajo	Barrio Vicente Benítez	070196835-6
Sr. Vicente Pazmiño	Recinto San Francisco de El Chipal	171005966-6
Agr. Fidel Saquicela	Recinto San Bernabé	010148983-9

POSESIÓN Y JURAMENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN: La señora Alcaldesa posesiona y toma juramento al Consejo de Planificación Cantonal.

ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE POSESIÓN: Se procede con la entrega de nombramientos a todos los integrantes del Consejo de Planificación Cantonal, quienes además firman el acta de posesión.

CUARTO: La Ing. Carmela Asipuela, Directora Financiera del GADM, presenta a los asistentes la disponibilidad presupuestaria para el proceso de programación del presupuesto 2017.

QUINTO: El Ing. Carlos Castro, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADM, da una explicación sobre la priorización de obras realizada en barrios y recintos del cantón.

SEXTO: La señora Alcaldesa agradece por la participación ciudadana y sin existir otro punto que tratar da por concluida la asamblea, siendo las trece horas con quince minutos.

Para constancia y fe de lo actuado, firma la señora Presidenta del Consejo de Planificación Cantonal, junto con el señor Secretario que certifica.

Ing. Suléma Pizarro Cando
PRESIDENTA DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO AD HOC ASAMBLEA

